



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



DECRETO EXENTO N° 5370 /

Parral, **31 DIC. 2021**

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°5267 de fecha 29/12/2021.
- 2) La Factura Electrónica N°27.401 de fecha 22/12/2021 CCTVPRO SPA.
- 3) El Decreto Exento N°2469 de fecha 30 de junio de 2021 que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 4) El Decreto Afecto N°1878 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de salud del año 2021 y sus posteriores modificaciones.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Exento N°5267 de fecha 29/12/2021, se dan de alta especies, para ser incorporadas al Inventario del Departamento de Salud Municipal.
2. **Que**, en el Decreto mencionado precedente se señaló de forma errónea el proveedor CCTVPRO SPA, correspondiendo este a la FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., y asimismo se señaló en forma errónea el valor total de los bienes.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el numeral dos (2) de los Vistos del Decreto Exento N°5267 de fecha 29/12/2021, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2. La Factura Electrónica N°27.401 de fecha 29/12/2021 CCTVPRO SPA.

Debe decir:

2. La Factura Electrónica N°27.401 de fecha 22/12/2021 **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A**

- 2.- **RECTIFIQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Exento N°5267 de fecha 29/12/2021, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3152 A 3154	D	03/BANQUETAS VISITA DE 3 CUERPOS, NOVAISO, C/CELESTE	\$493.938	PSR TALQUITA	SALA DE ESPERA	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA
3155	D	01/ESCRITORIO MEDIANO CON 3 CAJONES, 120X70X75, C/CEREZO	\$120.146	PSR LA ORILLA	BOX DE ATENCIÓN	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA
3156	D	01/ESCRITORIO MEDIANO CON 3 CAJONES, 120X70X75, C/CEREZO	\$120.146	PSR TALQUITA	BOX DE ATENCIÓN	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA

TOTAL \$ 990.559.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



Debe decir:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3152 A 3154	D	03/BANQUETAS VISITA DE 3 CUERPOS, NOVAISO, C/CELESTE	\$493.938	PSR TALQUITA	SALA DE ESPERA	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA
3155	D	01/ESCRITORIO MEDIANO CON 3 CAJONES, 120X70X75, C/CEREZO	\$120.146	PSR LA ORILLA	BOX DE ATENCIÓN	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA
3156	D	01/ESCRITORIO MEDIANO CON 3 CAJONES, 120X70X75, C/CEREZO	\$120.146	PSR TALQUITA	BOX DE ATENCIÓN	JEANNETTE BARRUETO URRUTIA

TOTAL \$734.230.-

2. **ESTABLÉZCASE**, que esta modificación es parte integrante del Decreto Exento, anteriormente señalado.

3. **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap
DISTRIBUCIÓN:
Copia en Papel:
- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo Inventario Depto. Salud.

Copia Digital:
- Finanzas (finanzas@saludparral.cl).
- Adquisiciones (compras@saludparral.cl).